

## RESOLUCION Nº 794-82

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de diciembre de 1,982.

## EXPEDIENTE Nº 18,267/82.

VISTO las resoluciones N°s. 771/82 y 772/82 recaídas a fs. 2, 3, 4 y 6, por las cuales el Rectorado de la Universidad autoriza se proceda a tramitar me-/diante el sistema de Contratación Directa, la compra de diversos materiales con /destino a la Dirección General de Obras y Servicios; y

#### CONSIDERANDO:

Que los materiales a adquirirse son mecesarios para la ejecución normal/ de las obras que por administración se llevarán a cabo durante los primeros meses del próximo año;

Que esta compra está comprendida en las excepciones del Art. 56, Inc.3° apartados d) de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62, Inc. 10 / del Decreto 5720/72 se ha cursado invitaciones a 5 (cinco) firmas del ramo;

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta el informe de la Dirección General de Obras y Servicios, de fecha 30 de diciembre del año en curso;

Que las ofertas de las firmas ACEROS PUESTO VIEJO S.A. y EL CARDON S.A., están comprendidas en el Inc. 49, apartado i) del Decreto 5720/72.

## POR TODO ELLO,

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 5720/72, que regla-/menta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente Contratación Directa N°03/DGOyS/82, a la firma ACEROS PUESTO VIEJO S.A., con domicilio en Av. Chile N°1.474 de esta ciudad, / para la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL.
1		Acero aletado de tensión de fluencia de 4400 Kg./cm <sup>2</sup> y tensión admisible de 2400 Kg./cm <sup>2</sup> barras de 12 metros cada una.		
	400	a) Ø 6 mm.	97.880-	39.152.000-
	400	b) Ø 8 mm.	159.305-	63.722.000-
		Transporte	*	102.874.000-





# Ministerio de Cultura y Educación

- 2 -

Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE N° 18,267/82

1100

ITEM	CANT.					D	E	S	C	R	I	P	C	I	0	N	UNIT.	TOTAL.
-															Tı	ansporte	3	102.874.000
	400	c)	Ø	10	mm.												239.669,-	95.867.600-
	180	d)	Ø	12	mm.												333.826	60.088.680-
	70	e)	Ø	14	mm.												435.424	30.479.680-
	60	f)	Ø	16	mm.												540.835	32,450,100;
	40	g)	Ø	20	mm.												853,952,-	34.158.080-
	30	h)	Ø	25	mm.												1.423.252	42.697.560-
	500	i)	Ø	4,	2 mm		flu	ien	ci	a	44	100	K	g	/cr	ensión de n <sup>2</sup> · y ten 2400 Kg/	n	
							cm2	2 e	n	r	011	0	5				39.373	19.686.500-
		To	ta	l a	djud	ic	ado	0:		• (	000		000	0 0				\$418.302.200-

SON PESOS: CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$418.302.200.- (Pesos cuatrocientos diez y ocho/millones trescientos dos mil doscientos) a la partida 42.4210.210 - METALES COMU-NES Y SUS MANUFACTURAS - Programa 580 del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad, Tesorería // Gral. y Patrimonio y Suministros para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SECTOR

RESOLUCION Nº 794-82